



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de agosto de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Las restricciones impuestas por el Gobernador del estado de Nueva York en relación con la pandemia de coronavirus (COVID-19) siguen vigentes desde que Indonesia asumió la Presidencia del Consejo de Seguridad el 1 de agosto. La ciudad de Nueva York entró en la “fase 4” el 20 de julio de 2020, lo que ha permitido que, con las debidas precauciones, se lleven a cabo más actividades económicas y sociales. Al mismo tiempo, la Sede de las Naciones Unidas ha entrado en la “fase 1”, en la que, a fin de asegurar un distanciamiento físico adecuado y reducir el riesgo de exposición, no se permite la entrada de más de 400 personas en el complejo en un mismo día. Se sigue recomendando y prefiriendo la celebración de reuniones virtuales.

Los miembros del Consejo de Seguridad están de acuerdo en que la decisión de celebrar sus sesiones en la Sede de modo presencial depende de ellos mismos. Así, el Consejo celebró dos reuniones presenciales en julio de 2020.

Los miembros del Consejo continuarán debatiendo y decidiendo colectivamente la posibilidad de convocar reuniones en persona en la Sede durante el mes de agosto de 2020, teniendo en cuenta las aportaciones del país anfitrión y la Secretaría y la situación general en la ciudad de Nueva York.

Por tanto, tras celebrar consultas con la Secretaría y todos los miembros del Consejo, la Presidencia de Indonesia seguirá ampliando y aplicando los métodos de trabajo de las Presidencias anteriores, que figuran en el anexo de la carta de fecha 7 de mayo de 2020 de la Presidencia del Consejo ([S/2020/372](#)), así como las modalidades de las reuniones en persona del Consejo, que figuran en el anexo de la carta de fecha 1 de julio de 2020 de la Presidencia del Consejo ([S/2020/639](#)).

Los métodos y las modalidades de trabajo responden a las circunstancias excepcionales y sin precedentes que existen actualmente.

Estas directrices volverán a evaluarse a finales de agosto y podrán revisarse, ajustarse o anularse, siempre que así lo acuerden todos los miembros.

(Firmado) Dian Triansyah **Djani**
Presidente del Consejo de Seguridad

